



**CIRCULAR N° GIRH-529-06-2024**

**Para: Todo el personal de la Imprenta**

1

**De: Sra. Maribel Chaves Sanchez, Encargada Concurso Interno**

**Cc: Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe Dpto. Gestión Inst. de Recursos Humanos  
Srs. Miembros Equipo Técnico de Coordinación**

**Asunto: Exclusión de Puesto No. 2008 del Concurso Interno No. CI-01-IN-2024**

**Fecha: 20 de junio 2024**

\*\*\*\*\*

Reciban un cordial saludo.

Con relación al Concurso Interno No. CI-01-IN-2024, se observa que dentro de los puestos sometidos a concurso se encuentra el puesto No. 2, Clase: Operario de Procesos, Especialidad: Servicios Básicos. Sin embargo, dadas las actividades relacionadas con el puesto; se considera necesario que la persona que desarrolle dichas actividades cuente con licencia D-3 para la conducción de montacarga, requerimiento que nunca se había contemplado dentro de los requisitos establecidos para esta clase de puesto en el Manual Institucional de Clases.

Por lo antes expuesto, una vez realizadas las consultas respectivas por parte del Equipo Técnico de Coordinación del Concurso, quienes son los Encargados de la ejecución de este concurso ante la Dirección General de Servicio Civil, y amparados en lo que establece el Artículo 7 de la Resolución DG-RES-95-2023 de la DGSC, de las diez horas del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, que indica lo siguiente:

*“Artículo 7. El puesto sometido a concurso interno no podrá resolverse por otra vía, salvo que se demuestre durante el proceso concursal que existen razones objetivas para cambiar la forma de resolución del puesto vacante; lo cual deberá ser comunicado al ETC.*

 2296-9570 ext. 138 - 466

 [www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)  [klopez@imprenta.go.cr](mailto:klopez@imprenta.go.cr)





En acatamiento a lo dispuesto, mediante oficio N° INDG-94-05-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, se solicita al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, su autorización para excluir el puesto de No. 2008, Clase Operario de Procesos, Especialidad Servicio Básicos, del presente Concurso Interno. Esta solicitud fue aprobada por el señor Ministro a través de oficio MSP-DM-123-2024 del 19 de junio 2024.

2

De acuerdo con lo anterior, se procede a excluir el puesto antes mencionado del actual concurso.